

*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Zipaquirá (Cundinamarca), 21 de mayo de dos mil
veintiuno.*

Hágasele saber al heredero, señor Miguel Ángel Martínez Suaza, que su calidad fue reconocida mediante auto de fecha 21 de abril de 2021, y que el proceso de sucesión carece de contestación de demanda, aunado a ello el proceso se encuentra suspendido. (Artículos, 161 y 472 y siguientes del C. G. del P.).

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ccdfc7ade6750f71a48f17e30f0d077cba55337c5baa9be88a92bd7d21468cb2

Documento generado en 21/05/2021 03:47:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**